

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1559

COMISIONES DE OBRAS PUBLICAS
Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 19 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2002

SUMARIO: Contratos de obras y servicios públicos. Exclusión en la renegociación de los mismos, de eventuales deterioros en la calidad de las prestaciones. **Saadi.** (5.239-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Saadi por el que se rechaza la disminución de los índices de calidad en las prestaciones de los servicios públicos, por las empresas concesionarias; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus carteras competentes excluya del marco de renegociación de los contratos de obras y servicios públicos los eventuales deterioros en la calidad de las prestaciones, manteniéndose los niveles establecidos según los contratos vigentes.

Sala de las comisiones, 7 de noviembre de 2002.

Carlos A. Courel. – Jorge L. Bucco. – Héctor T. Polino. – Dante R. Elizondo. – Alfredo A. Martínez. – Daniel M. Esaín. – José O. Figueroa. – Marta I. Di Leo. – Elsa S. Quiroz. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Liliana A. Bayonzo. – Pedro J. C. Calvo. – José C. G. Cusinato. – Nora A. Chiacchio. – Zulema B. Daher. – Pablo A. Fontdevila. – Eduardo D. J. García. – Rubén H. Giustiniani. – Alberto Herrera. – María E. Herzovich. – Elsa

Lofrano. – Antonio A. Lorenzo. – Rafael Martínez Raymonda. – Miguel A. Mastrogíacomo. – Miguel R. Mukdise. – Alicia I. Narducci. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Blanca I. Osuna. – Sarah A. Picazo. – Tomás R. Pruyas. – María del Carmen Rico. – Olijela del Valle Rivas. – Irma Roy. – Haydé T. Savron. – María N. Sodá. – Julio R. Solanas. – Hugo G. Storero.

INFORME*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Saadi, creen necesario introducir modificaciones al texto original en razón de una mejor técnica parlamentaria, dando curso favorable al dictamen que antecede.

Carlos A. Courel.

ANTECEDENTE**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su rechazo a la disminución de los índices de calidad en la prestación de servicios públicos por parte de las empresas licenciatarias o concesionarias.

Esta Honorable Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través de sus carteras competentes, excluya del marco de renegociación de los contratos de obras y servicios públicos los eventuales deterioros en la calidad de las prestaciones, manteniéndose los niveles establecidos según los contratos vigentes.

Ramón E. Saadi.